

Ref. Exptes 12-05-33970 / 0046472-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 177/2006 de fecha 21 de marzo de 2006 se da por admitido al Licenciado Ignacio Germán Barbeito en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado *“Alcances y estatuto del concepto de experiencia en los escritos de Oscar del Barco”*; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Ignacio Germán Barbeito**, titulado según R.D. N° 177/2006 *“Alcances y estatuto del concepto de experiencia en los escritos de Oscar del Barco”*, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Claudio Martyniuk, Doctor Silvio Mattoni y el Doctor Emmanuel Biset**; como miembro suplente el Doctor Sebastián Torres.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 09 DIC 2015
RESOLUCION N°: 1701

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES